



Comisión de Servicios Públicos de California
505 Van Ness Ave., San Francisco

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto con los Medios de Comunicación:
Terrie Prosper, 415.703.1366, news@cpuc.ca.gov

COMUNICADO DE PRENSA

Expendiente #: R.20-08-020

**LA CPUC EMITE UNA PROPUESTA DE MODERNIZACIÓN DE LA TARIFA SOLAR
PARA RESPALDAR LA FIABILIDAD Y LA DESCARBONIZACIÓN**

SAN FRANCISCO, 10 de noviembre de 2022. La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) emitió hoy una propuesta para modernizar la tarifa solar de la Medición de Energía Neta (NEM, por sus siglas en inglés) para promover el almacenamiento solar y de baterías, la fiabilidad de la red y controlar los costos de electricidad para todos los californianos. La actualización lanza a la industria solar hacia el futuro para que pueda respaldar la red moderna mediante la incentivación de la energía solar junto con el almacenamiento en batería y la adopción de vehículos eléctricos, calentadores de agua con bomba de calor y otros aparatos de electrificación, a la vez que hace que las tarifas sean más económicas para los californianos.

La propuesta:

- Respalda a los sectores de la energía solar y el almacenamiento en baterías;
- Que un usuarios de energía solar residencial ahorre en promedio \$100 al mes y a un usuario de energía solar residencial mas almacenamiento en batería al menos \$136 al mes en promedio;
- Controlar los costos de electricidad para todos los californianos; y,
- No tiene ninguna repercusión en los actuales usuarios de energía solar en tejados, que mantienen sus tarifas actuales de compensación.

La propuesta mejora la estructura de precios y abona a los usuarios la electricidad que exportan en función de su valor para la red. De acuerdo con la propuesta, los clientes residenciales promedio de Pacific Gas and Electric Company, Southern California Edison o San Diego Gas & Electric que instalen energía solar ahorrarán \$100 al mes en su factura de electricidad, y los clientes residenciales promedio que instalen energía solar combinada con almacenamiento en baterías ahorrarán al menos \$136 al mes.

Con este ahorro en la factura de la luz, los nuevos clientes de energía solar y de energía solar y almacenamiento en batería pagarán la totalidad de sus sistemas en sólo nueve años o menos. La tarifa también funciona junto con un financiamiento estatal adicional de \$900 millones aprobado por la Legislatura en incentivos iniciales para los usuarios residenciales de energía solar y almacenamiento en baterías, con el 70% de los incentivos destinados directamente a los usuarios de bajos ingresos. La propuesta no afecta a los actuales clientes de energía solar sobre tejado y mantiene sus actuales tarifas de compensación.

La propuesta sigue respaldando a la industria solar mientras se orienta hacia un mercado de energía solar y almacenamiento en baterías, lo que reforzará la economía local de energía ecológica. Para respaldar esta evolución y el crecimiento del sector, la propuesta ofrece créditos adicionales en las facturas de los clientes residenciales que adopten la energía solar durante los próximos cinco años, lo que permite a la industria pasar gradualmente de la venta exclusiva de energía solar a la venta de energía solar y almacenamiento en baterías. La propuesta no incluye ninguna tasa específica para los clientes de energía solar.

La nueva tarifa propuesta:

- Aplica nuevas tarifas residenciales que incentivan el uso de la electricidad cuando es de más beneficio para la fiabilidad de la red. Estas tarifas tienen diferencias significativas entre los precios en horas pico y fuera de ellas para incentivar el almacenamiento en baterías y el intercambio de demanda de las horas de la tarde a las horas de la noche o del mediodía. Las tarifas promueven tecnologías como el almacenamiento en baterías, los vehículos eléctricos y los calentadores de agua con bomba de calor, que son importantes para lograr la neutralidad del carbono.
- Los créditos a los clientes de energía solar y de energía solar mas almacenamiento en batería por la electricidad que exportan a la red en función de su valor, determinado por el costo no incurrido para su empresa de servicios públicos de comprar electricidad no contaminante en otro lugar. Esto incentivará las exportaciones de energía solar durante las últimas horas de la tarde y las primeras horas de la noche, sobre todo en verano, cuando la red está más saturada.
- Proporciona créditos adicionales en la factura de electricidad a los clientes residenciales que adopten la energía solar o la energía solar combinada con el almacenamiento en batería en los

próximos cinco años, que se abonan además de los créditos en la factura de costos no incurridos. Los clientes se aseguran estos créditos extras en la factura durante nueve años.

- Proporciona a los clientes de bajos ingresos un mayor acceso a la energía solar mediante la concesión de una mayor cantidad de créditos en la factura para garantizar que la amortización del sistema solar sea tan atractiva como la de los clientes con mayores ingresos (nueve años o menos).
- Permite que los sistemas solares cubran el 150% del consumo de electricidad de un usuario para dar lugar a la futura electrificación de electrodomésticos y vehículos.

La Ley de la Asamblea 327 (Perea, 2013) requiere que la CPUC reforme el programa de la NEM, así como que ejecute la reforma de las tarifas y las actividades de planificación de la distribución. Desde 1997, California ha respaldado el mercado de la energía solar en los tejados a través de sus tarifas de la NEM que le han permitido a 1,5 millones de clientes instalar más de 12,000 megavatios de generación renovable. Debido al éxito de las políticas del Estándar de Cartera de Energías Renovables de California y de la tarifa de la NEM, California suministra una cantidad significativa de sus necesidades de electricidad durante las horas del mediodía a partir de recursos energéticos renovables y de carbono cero.

Para reducir aún más las emisiones de gases de efecto invernadero de la generación eléctrica, la propuesta publicada hoy incentiva a los clientes para que instalen baterías que les permitan almacenar la electricidad solar producida durante el día y exportarla por la noche, cuando la red la necesita más para la fiabilidad y el reemplazo de los combustibles fósiles. La propuesta también controla los costos de la electricidad y amortigua la rentabilidad de la factura eléctrica para todos los californianos mediante la creación de más valor en la red con los pagos a los nuevos usuarios de energía solar y de energía solar mas almacenamiento ajustados a ese valor.

Para leer la nueva propuesta (formalmente llamada Decisión Propuesta), una hoja informativa, preguntas y respuestas, y más información, visite cpuc.ca.gov/nemrevisit.

La propuesta estará en la agenda de la Reunión de Votación de la CPUC del 15 de diciembre de 2022.

Los miembros del público pueden comentar la propuesta y ver los documentos relacionados con el procedimiento en apps.cpuc.ca.gov/p/R2008020.

La CPUC regula los servicios y las empresas de servicios públicos, protege el medio ambiente y garantiza el acceso de los californianos a infraestructuras y servicios seguros y fiables. Para obtener más información sobre la CPUC, visite www.cpuc.ca.gov.

###